

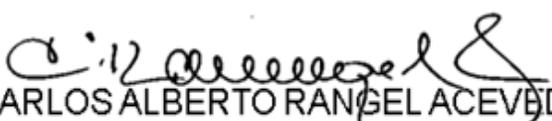
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., veintinueve de julio de dos mil veintiuno

I. Agréguese al expediente el Despacho comisorio N°. 121 obrante en la numeración 011 de este cuaderno digital, el cual se encuentra debidamente diligenciado, para los fines pertinentes.

II. No se accede a la remisión de la copia del auto calendaro 29 de junio de 2021, como quiera que de la revisión del micrositio dispuesto para este juzgado, se advierte que el mismo se encuentra debidamente publicado.

En tal virtud, el solicitante podrá remitirse al siguiente vínculo para su respectiva consulta <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-bogota/110>.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

LOR